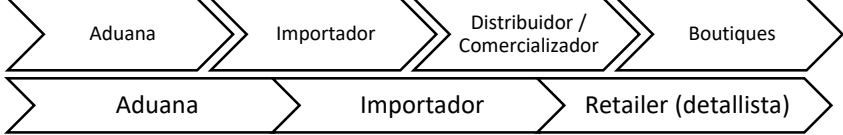




FICHA MERCADO – PRODUCTO



I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA						
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México			1.2. Fecha	26/12/2022	
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos		Ruth Marilia Bonifacio Mamani			
	Cargo		Especialista en Comercio y Servicios			
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO						
2.1 Producto	Prendas de fibra de alpaca (abrigos)					
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 0806.10)	Sección:	XI	Materias textiles y sus manufacturas			
	Capítulo:	62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto			
	Partida:	6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04. - Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:			
	SubPartida:	620211	-- De lana o pelo fino.			
	Fracción:	62021101	De lana o pelo fino.			
Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <a href="http://www.siicex-caaarem.org.mx/">http://www.siicex-caaarem.org.mx/</a>						
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Abrigos de lana o pelo fino					
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	<b>Resto del Territorio</b>		<b>Frontera</b>		<b>Región</b>	
	<b>UM: Kg</b>	<b>Arancel IVA</b>	<b>Francia</b>	<b>Región</b>	<b>Arancel</b>	<b>IVA</b>
Importación	25%*	16%	Nota	Nota	16%	
Exportación	Ex.	0%			0%	
<b>OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú: Ex.</li> <li>Alianza del Pacífico: Ex.</li> </ul> <p>El requisito para acogerse a este beneficio arancelario es adjuntar a los documentos de embarque el Certificado de Origen correspondiente.</p>						
<b>RESTRICCIONES a la importación:</b>						
Esta mercancía NO podrá ser objeto del régimen de depósito fiscal (RGCE 4.5.9.) y es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Especificos (RGCE 1.3.3. XXVI).						
A partir del 5 de febrero de 2016: Esta mercancía puede importarse al amparo de un Programa IMMEX, cumpliendo los requisitos específicos del Art. 5 del Decreto IMMEX (Anexo II Apartado C del Decreto).						
A partir del 2º/marzo /2015, Permiso automático ante la Secretaría de Economía (Únicamente cuando se importen en definitiva y el precio unitario de las mercancías sea inferior al precio estimado conforme al Anexo 4 de la "Resolución que establece precios estimados por la SHCP". El permiso se presenta por medio de la Ventanilla Digital, en términos del Numeral 10 Bis del Anexo 2.2.1. Del "Acuerdo por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior". Los criterios y requisitos para						


	<p>otorgarlo están contenidos en el Numeral 7 Bis II del Anexo 2.2.2) (A partir del 2/marzo/2015 queda habilitada la Ventanilla Digital para recibir la solicitud del permiso automático de importación, Art. Segundo Transitorio).</p> <p>A partir del 2º/febrero/2015, precio estimado por la SHCP (Cuando se importe en definitiva y se declare un valor en aduana inferior al precio estimado, se deberá acompañar al pedimento la constancia de depósito o garantía expedida por la institución de crédito o casa de bolsa autorizada. El importe garantizado deberá ser igual a las contribuciones y, en su caso, cuotas compensatorias que se causarían por la diferencia entre el valor en aduana declarado y el precio estimado, Art. Segundo de la Resolución).</p> <p>Inciso 4.1 (Información Comercial) NOM-004-SCFI-2006 (Excepto artículos de disfraz. El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo 2.4.1 para comprobar el cumplimiento de la NOM).</p> <p>Capítulo 5 (Especificaciones de información comercial) de la NOM-015-SCFI-2007 excepto lo establecido en los incisos 5.1.1, y en 5.1.2 c (Únicamente artículos de disfraz. El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el Numeral 6 del Anexo, para comprobar el cumplimiento de la NOM).</p> <p><i>Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <a href="http://www.siicex-caaarem.org.mx/">http://www.siicex-caaarem.org.mx/</a></i></p>
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>La temporada de abrigos está oficialmente en pleno apogeo en México, durante el mes de diciembre y enero, a veces se extiende hasta el mes de febrero. La tendencia otoño-invierno 2022, destaca los clásicos abrigos camel hasta los abrigos de piel de oveja. Las gabardinas de cuero siempre son un favorito de la moda mexicana. A nivel de tendencias destacan los abrigos ultra chic que vienen equipados con bufandas incorporadas, abrigos con estampado animal (guepardo, leopardo, cebra), los abrigos de piel de oveja o borrego, también los abrigos y chaquetas acolchados tienen mucha popularidad.</p> <p>Desde enero a diciembre 2021 las importaciones de abrigos de lana o pelo fino tuvieron un valor de 4.8 millones FOB, con un crecimiento del 21.1% versus el mismo período del año anterior, Marruecos lidera el abastecimiento de las importaciones mexicanas con el 36.8% de las importaciones FOB, seguida de China con el 32.4%, e Italia con el 14.8%. Al presente reporte, entre enero y septiembre, el avance de las importaciones mexicanas son de USD 2.2 millones FOB.</p> <p>Por otro lado, entre el mes de enero a diciembre del 2021, 87 empresas mexicanas importaron abrigos de lana o pelo fino, destacan las siguientes empresas: Zara México SA de CV., Massimo Dutti México SA de CV., Sociedad Textil Lonía SA de CV., Bershka México SA de CV., Maximport SA de CV., Luis Vuitton México S. de RL de CV., otros, empresas principalmente ubicadas en Ciudad de México.</p> <p>Las principales presentaciones importadas son: Abrigos para mujer de lana no de punto, Chaquetones para mujer de lana no de punto, Capas para mujer de lana no de punto, Abrigos de lana y chashmere, Abrigo para mujer tejido plano, Gabardina de lana.</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>N/A</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>Producto permitido, para todos los puntos de ingreso al País.</p> <p>A continuación, los principales puntos de ingreso de abrigos de lana o pelo fino:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía aérea, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano con el 87.9% destacan como puntos de ingreso el aeropuerto internacional de la Ciudad de México y Guadalajara.</li> <li>• Vía marítima, es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano, con el 7.7%, destacan como puntos de ingreso el puerto de Lázaro Cárdenas en el estado de</li> </ul>

	<p>Michoacán, seguido del puerto de Veracruz y el puerto de Manzanillo en el estado de Colima..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vía terrestre es la tercera vía de ingreso al mercado mexicano, con el 4.3%, destacan como puntos de ingreso el cruce fronterizo de Tijuana en el estado de Baja California y Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas.</li> </ul>
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>La principal cadena de distribución de abrigos de lana o pelo fino es la siguiente:</p>  <pre> graph LR     subgraph Top_Cadena         A1[Aduana] --&gt; I1[Importador]         I1 --&gt; DC[Distribuidor / Comercializador]         DC --&gt; B[Boutiques]     end     subgraph Bottom_Cadena         A2[Aduana] --&gt; I2[Importador]         I2 --&gt; R[Retailer (detallista)]     end     </pre>
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Precio</li> <li>Moda acorde a tendencias</li> <li>Puntualidad en los envíos</li> </ul>
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>La oferta peruana es mínima y muy esporádica, ingresan abrigos de lana o pelo fino entre agosto y diciembre, previo a la estación de invierno el cual inicia en el mes de diciembre. Los principales productos que se comercializan en México, son abrigos para dama de fibras mixtas, encontramos capas 60% fibra de alpaca y 40% acrílico, abrigos para mujer de pelo fino, abrigo de tejido plano de alpaca/lana 67% - 33%, y similares composiciones. Entre las empresas exportadoras peruanas destacan: Incalpaca Textiles y Modelos Exclusivos Kukuli.</p>
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>Participación en ferias y eventos especializados del sector vestimenta tales como la Feria INTERMODA ( <a href="https://intermoda.com.mx/">https://intermoda.com.mx/</a> ), si fueran prendas de diseñador se recomienda participar en Caravana Americana ( <a href="https://caravanaamericana.com/">https://caravanaamericana.com/</a> ).</p> <p>Además, el desarrollo de agendas de negocios especializadas de acuerdo a la oferta exportable y el perfil del producto específico.</p> <p>Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.</p>

**ANEXO**  
**PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO**

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Massimo Dutti	Unidad	MXN 6,995.00	China, importación	26.12.2022	Abrigo confeccionado en lana	
Zara México SA de CV	Unidad	MXN 2,799.00	Marruecos, importación	26.12.2022	Abrigo Mezcla Lana	

<p>Zara</p>	<p>Unidad</p>	<p>MXN 8,899.00</p>	<p>China, importación</p>	<p>26.12.2022</p>	<p>Abrigo Lana Cashmere Limited Edition - Mx 28-30 (Us M-L) - Gris Antracita - Mujer</p>	
<p>Importador Miktaya, SA de CV</p>	<p>Unidad</p>	<p>USD 200</p>	<p>Perú, importación</p>	<p>26.12.2022</p>	<p>Abrigo de tejido plano ALPACA/LANA 60% 40%</p>	

<p><b>Adolfo Dominguez</b></p>	<p><b>Unidad</b></p>	<p><b>MXN 4,893.00</b></p>	<p><b>Perú, importación</b></p>	<p><b>26.12.2022</b></p>	<p><b>Chaqueta larga en tejido de alpaca</b></p>	
<p><i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i></p>						

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.